



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ON GRANDE



2015 - Año del Bicentenario del natalicio de José María Morelos y Pavón

CONVOCATORIA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL

No. LPN- PAIMEF-02-2015
COMPRANET LA-915035888-N3-2015

HABILITACIÓN DE ALBERGUES.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

I. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1. GENERALIDADES.

II. OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

1. OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. PERIODO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

III. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 1.1 CONDICIONES.
2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES O DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

1. ASISTENCIA A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.
 - 1.1 JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 1.1.1 DESARROLLO DEL ACTO.
 - 1.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - 1.2.1 DESARROLLO DEL ACTO.
 - 1.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - 1.2.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS.
 - 1.2.4 INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
 - 1.3 FALLO.
 - 1.3.1 DESARROLLO DEL ACTO.
2. INSTRUMENTO JURÍDICO.
 - 2.1 FORMALIZACIÓN.
 - 2.2 SANCIONES.
 - 2.2.1 PENA CONVENCIONAL.
 - 2.2.2 RECISIÓN DE LOS CONTRATOS.
 - 2.2.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.

V. REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

VI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. EVALUACIÓN.
 - 1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPUESTAS.
 - 1.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



VIII. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS.

1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.
2. REQUISITOS ECONÓMICOS.
3. GARANTÍAS.
 - 3.1. DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.
 - 3.2. FIANZA.
4. CONDICIONES DE FACTURACIÓN.

IX. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

1. INCONFORMIDADES.
2. CONTROVERSIAS.
3. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.
4. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN.

X. FORMATOS GUÍA.

- 1.- FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.
- 2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
- 3.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- 4.- CARTA DE INTEGRIDAD.
- 5.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE.
- 6.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN SU CARÁCTER DE MIPYMES.
- 7.- FORMATO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 8.- PLIEGO DE PREGUNTAS.

XI. ANEXOS.

- ANEXO 1.- FICHA TÉCNICA QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE PRESENTACIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- ANEXO 2.- MODELO DEL CONTRATO.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENTENDERÁ POR:

| | |
|----------------------------------|--|
| Convocante | Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a través de la Unidad de Apoyo Administrativo. |
| Área Contratante | Unidad de Apoyo Administrativo. |
| Área Requiriente | Dirección de Bienestar Social para la Mujer , responsable y encargada de la solicitud y administración de los bienes o prestación de servicios objeto del presente procedimiento |
| Área Técnica | Dirección de Bienestar Social para la Mujer y el Área de Institucionalización de la Perspectiva de Género y Área de Atención a la Mujer , responsables y encargadas de cualquier aspecto técnico en el presente procedimiento. |
| SFP | A la Secretaría de la Función Pública |
| Ley | A la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| Reglamento | Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| Licitante | A la Persona física o moral que participa en el proceso de la Licitación Pública Mixta Nacional |
| Adjudicado | La(s) persona(s) física o moral que derivado del fallo económico resulte(n) ganador(es). |
| Instrumento Jurídico | (Contrato) Documento oficial que emite la Convocante, en el que se especifican las descripciones y cantidades del bien o prestación del servicio adjudicado, así como los importes unitarios y precios totales; condiciones de entrega; y condiciones de pago, entre otros datos |
| Bienes o Prestación de Servicios | Se refiere a el(los) Bien(es) o Prestación de Servicio(s) especificado(s) en la(s) Ficha(s) Técnica(s) de la presente convocatoria. |
| COMPRANET | Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, a cargo de la Secretaría de la Función Pública para la difusión y desarrollo de procedimientos de contratación |
| Precio no aceptable | Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación |



2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

I. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) como Organismo del Gobierno del Estado de México, en adelante "La Convocante", con base en las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos: 25, 26 fracción I, 26 BIS fracción III, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 39 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables a la materia, por conducto de su Unidad de Apoyo Administrativo como Área Contratante, ubicada en el Tercer piso del edificio sito en Av. José Ma. Morelos y Pavón Numero 809 Poniente Col. La Merced. C.P. 50080, Toluca, Estado de México:

CONVOCA

A las personas físicas o morales cuya actividad u objeto social contemple la fabricación, venta y/o distribución del(los) bien(es) o la prestación del servicio a contratar, interesadas en participar en la Licitación Pública Mixta Nacional No. LPN-PAIMEF-02-2015, COMPRANET LA-915035888-N3-2015, para la **REHABILITACIÓN DE ALBERGUES.**, conforme a lo siguiente:

1. GENERALIDADES.

- a) En la presente licitación se aceptará la recepción de proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.
- b) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los folletos que en su caso, se requiera anexar a las propuestas, los cuales podrán ser presentados en el idioma de origen acompañadas de traducción simple al español.

II. OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

1. OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria estará a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la misma en el sistema COMPRANET y su obtención será gratuita, se podrá consultar en la dirección: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Así mismo un ejemplar de la misma, estará disponible del 18 al 27 de agosto de 2015, para consulta, en la Unidad de Apoyo Administrativo, ubicada en el tercer piso de las oficinas que ocupa este Organismo, sito en Av. José Ma. Morelos y Pavón Numero 809 Poniente Col. La Merced. C.P. 50080, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en horario de las 09:00 a las 17:00 horas.

2. PERIODO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

Los Licitantes interesados en participar en esta licitación, deberán registrar su participación en la misma, en el periodo comprendido del 18 al 27 de agosto de 2015, en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo del CEMyBS, o a través del sistema COMPRANET del 18 al 27 de agosto de 2015.



2015 Año del Poder Judicial y de la Mujer Rural y Urbana

III. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

| PARTIDA | ESPECIFICACIÓN |
|---------|---|
| 1 | META C.I.1: "Fortalecer el refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el municipio de Zinacantepec (SAPA-15106004) mediante acondicionamiento, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.", conforme a las especificaciones del ANEXO 1, de las presentes bases. |
| 2 | META C.I.2: "Fortalecer el Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, (SAPA-15121002) mediante acondicionamiento y pago de servicios profesionales, para brindar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos", conforme a las especificaciones del ANEXO 1, de las presentes bases. |
| 3 | META C.I.4: "Fortalecer el refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el municipio de Jocotitlán (SAPA-151048003) mediante acondicionamiento, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.", conforme a las especificaciones del ANEXO 1, de las presentes bases. |
| 4 | META C.I.5: "Fortalecer el refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl (SAPA-15058001) mediante acondicionamiento, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.", conforme a las especificaciones del ANEXO 1, de las presentes bases. |

1.1. CONDICIONES.

- Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia o especificaciones, así como el artículo 31 del Reglamento.
- La adjudicación se hará a través de un instrumento jurídico, por partida a un solo proveedor.
- Inicio de la vigencia: A partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o cumplimiento del contrato.
- Lugar y horario: Conforme a lo indicado en la Ficha Técnica y/o Términos de Referencia.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES O DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

- Entrega de los bienes o prestación del servicio: conforme a lo establecido en la Ficha Técnica y/o Términos de Referencia, según sea el caso.
- Los precios ofertados deberán cotizarse en Moneda Nacional.
- Forma de pago: Se realizará en moneda nacional, una vez recibidos los bienes o prestación de servicios a entera



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTADAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

satisfacción del área usuaria, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de las facturas validadas por el área usuaria, en la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

- Deduciones y penalizaciones por concepto de incumplimiento: conforme a lo establecido en el rubro IV subrubro 2.2.1 de la presente Licitación.

El presupuesto a ejercer para los ejercicios fiscales que abarcará la contratación será conforme a lo establecido en el modelo de contrato.

IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

1. ASISTENCIA A LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

| FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN | | |
|---|--|--|
| JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | FALLO |
| 26/08/2015 a las 11:00 horas | 02/09/2015 a las 10:00 horas | 04/09/2015 a las 12:00 horas |

Se sugiere a los licitantes presentarse con treinta minutos de anticipación al inicio de los eventos, a fin de que puedan realizar con oportunidad su registro para el acceso a las instalaciones del organismo, debiendo presentar para tal efecto una identificación oficial por cada uno de los asistentes, los cuales deberán ser el menor número posible y debiendo observar en todo momento, las normas internas de seguridad durante su permanencia en las instalaciones del mismo.

1.1 Junta de aclaraciones.

Se efectuará el día **26 agosto de 2015 a las 11:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ubicada en el tercer piso del edificio, sitio en Av. José Ma. Morelos y Pavón Numero 809 Poniente Col. La Merced. C.P. 50080, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 33 Bis de la Ley y 45 del Reglamento.

1.1.1 Desarrollo del acto:

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito (Formato de Guía 7), en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, que deberá contener los siguientes datos:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las solicitudes de aclaración, así como el escrito señalado en el párrafo anterior, podrán enviarse a través de



1.1. Acto de Aclaración de la Convocatoria de Participación

CompraNet, entregarlas personalmente por escrito en papel membretado, en español y firmadas por la persona facultada para ello, y en medio magnético, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, en la Unidad de Apoyo Administrativo de la Convocante.

Si el escrito de interés no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley y quinto párrafo del artículo 45 del Reglamento.

Los licitantes podrán entregar sus solicitudes de aclaración, las cuales deberán versar exclusivamente sobre el contenido de la presente Convocatoria de Participación y sus respectivos anexos, por escrito, en papel membretado de la empresa participante y firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, de acuerdo al Formato de Guía 8 de esta Convocatoria de Participación y en medio magnético (en CD o USB), en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en días hábiles en horario comprendido de las 9:00 a 18:00 horas, o a través de CompraNet más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la celebración de la junta de aclaraciones.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de recepción del Área contratante y tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a la convocante a través de CompraNet, la hora que registre este sistema al momento de su envío. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.

No se efectuarán aclaraciones posteriores a la última junta de aclaraciones, por lo que se recomienda a los licitantes revisar detalladamente esta convocatoria y asistir a dicho acto de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley.

En dicho acto se levantará acta de constancia que firmarán los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará copia de la misma. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición de quienes no hayan asistido, en el domicilio de la convocante, así como a través de la página de CompraNet, conforme al Artículo 37 Bis de la Ley.

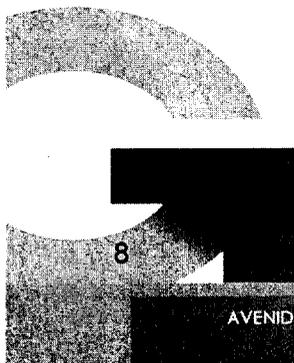
1.2 Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.

La recepción del **Sobre cerrado** que contiene las **Propuestas Técnica y Económica**, así como la documentación distinta a la propuesta se efectuará en las oficinas de la Convocante, el día **02 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Ley.

El registro de los licitantes participantes, iniciará a partir de las **09:30 horas** y cerrará a las **10:00 horas** en punto, en la Sala de Usos Múltiples de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ubicada en el tercer piso, sito en Av. José Ma. Morelos y Pavón Numero 809 Poniente Col. La Merced. C.P. 50080, Toluca de Lerdo, Estado de México.

1.2.1 Desarrollo del acto:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.





2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

En dicho acto se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar el importe de cada una de las proposiciones, de igual manera se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la LICITACIÓN, misma que firmarán los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará copia. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición de quienes no hayan asistido a través de CompraNet y en el domicilio de la convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas, las que para estos efectos constarán documentalmente. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35 Fracción II de la Ley.

1.2.2 Condiciones de participación para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- Entregar la documentación Legal-Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica solicitada en esta Convocatoria.
- La recepción de propuestas a través del servicio postal o de mensajería se realizará a más tardar una hora antes de la señalada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado el evento no se recibirá ninguna propuesta.
- Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 noveno párrafo de la Ley y 39 Fracción III inciso d) del Reglamento.
- Se podrán presentar conjuntamente proposiciones, con base y conforme a los artículos 34 de la Ley y 44 de su Reglamento.
- Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública de conformidad con el artículo 39 fracción III inciso f) del Reglamento.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la Propuesta Técnica y Económica, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley. (Identificado el sobre con: razón social o nombre de la persona física y número de Licitación.
- La documentación distinta a las propuestas técnica y económica podrá ser presentada ante la convocante para su revisión, dos días hábiles previos al acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Para poder intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, (Formato Guía I) que deberá contener la información siguiente, conforme a lo establecido en el artículo 48 fracción V del Reglamento:
 - a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
 - b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- Las propuestas que se reciban serán rubricadas en todas las páginas y hojas que las compongan, por el licitante elegido de entre los que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público facultado para presidir el acto.



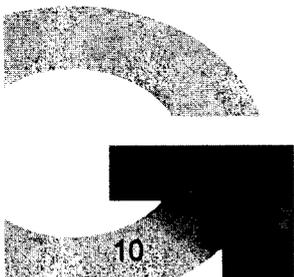
2015 Año del Bienestar y Luchamos por Los María Morelos y Pavón

conforme a lo establecido en los artículos 35 fracción II de la Ley y 39 fracción III inciso j) del Reglamento.

1.2.3 Requisitos específicos de la presentación de propuestas conjuntas.

Los licitantes podrán presentar proposiciones de manera conjunta, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - ◆ Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas
 - ◆ Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - ◆ Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - ◆ Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - ◆ Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.
- d) En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el inciso b) fracción II del artículo 44 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.



"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

1.2.4 Instrucciones de presentación de oposiciones.

Deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- a) Dirigidas a la Convocante.
- b) Señalar el número de Licitación.
- c) En papel membretado de la empresa.
- d) Con firma autógrafa por persona facultada para ello.
- e) Foliadas en todas y cada una de las hojas que las integran, numerando de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de la documentación que se entregue.

Se sugiere que se presenten en carpetas con separadores por cada uno de los apartados que se consignan en la presente Convocatoria (la forma de la entrega de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de descalificación, se solicita así para la mejor conducción del proceso).

1.3 FALLO.

En junta pública se dará a conocer el Fallo de la Licitación, que se llevará a cabo en el domicilio de la Convocante, el **día 04 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas**, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición.

1.3.1 Desarrollo del acto:

Se levantará acta en la que se dará a conocer al licitante ganador, así como a los demás licitantes las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora, que firmarán los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se entregará copia de la misma. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición de quienes no hayan asistido. Conforme a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley.

La emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35, Fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el instrumento jurídico, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha, lugar, hora y términos señalados en el mismo fallo, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del Artículo 37 de la Ley.

2. INSTRUMENTO JURÍDICO.

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación, serán de conformidad con lo dispuesto en la Ley, Reglamento, presente convocatoria y demás disposiciones legales aplicables.

2.1 Formalización.

La firma del instrumento jurídico se llevará a cabo en el domicilio de la Convocante, **conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley** por lo que quien resulte adjudicado deberá:

- Presentar en la Unidad de Apoyo Administrativo de la Convocante dentro de los dos días hábiles siguientes a la



Artículo 46. Bienes, derechos y obligaciones. (Párrafo 1º)

lectura del fallo, los documentos consignados en el Formato Guía 1, en original y copia simple o copia certificada y copia simple para su cotejo con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el instrumento jurídico correspondiente, así como, el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal, de acuerdo al oficio circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de septiembre de 2008, así como la publicada el 28 de diciembre de 2012, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo, debiendo marcar copia en las solicitudes de opinión al SAT, al correo cemybsadq14@gmail.com.

- Los derechos y obligaciones que se deriven del Instrumento Jurídico, no podrán ser transferidos en favor de cualquier otra persona, con excepción de los de cobro con consentimiento de la Convocante.
- La adjudicación del Instrumento Jurídico obligará a la Convocante y al licitante adjudicado a formalizar dicho instrumento en la fecha, hora y lugar señalados en la presente convocatoria, así como en el fallo, fecha que deberá estar comprendida dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del Fallo, en caso de que el interesado no firmara dicho instrumento por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicará el instrumento jurídico al licitante que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley.

2.2. Sanciones.

2.2.1. Pena Convencional.

El atraso, en la fecha de entrega de los bienes o prestación de servicios adjudicados, objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del uno al millar sobre el importe del contrato sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por cada día de desfasamiento.

Cuando el monto total de aplicación de penas convencionales sea del 10% del valor total del contrato, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato en los términos del artículo 54 de la Ley.

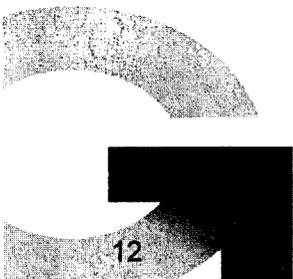
La notificación y cálculo de la pena convencional correspondiente, la realizará el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establezca.

La aplicación de las penas convencionales es independiente de la rescisión del contrato respectivo, considerando la gravedad del incumplimiento de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Gobierno del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

2.2.2 Rescisión de los contratos.

La Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, rescindirán administrativamente el contrato cuando el Licitante Adjudicado no cumpla con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria de Participación o en el propio contrato, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de



3



manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- b) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del Licitante Adjudicado.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por concepto de los bienes o prestación de servicios entregados hasta el momento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaren los bienes o la prestación de servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tienen encomendadas. En este supuesto, la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, establecerá con el Licitante Adjudicado otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

2.2.3 Terminación anticipada de los contratos.

La Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general. O bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o la prestación de servicios originalmente contratados. Y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la SFP.

V. REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

- a) Los licitantes deberán cumplir con todos los documentos, requisitos técnicos, económicos, legales-administrativos y cualquier otro, solicitado en la presente convocatoria y su Ficha Técnica, así como los establecidos en toda normatividad vigente aplicable.



- b) Será causa de desechamiento de las propuestas el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y su Ficha Técnica que afecte la solvencia de la propuesta, tal como la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
- c) Se acredite que los participantes que oferten los bienes o la prestación de servicio objeto de la presente Licitación, pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más empresas participantes).
- d) Los licitantes se encuentren en alguno de los supuestos previstos por el artículo 50 de la referida Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición de bienes o contratación de servicios.
- e) Si las propuestas no se encuentran suscritas con la firma autógrafa por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para ello.
- f) No estén legibles los precios unitarios o la información asentada en las proposiciones.
- g) Así mismo será causa de desechamiento cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y a las aplicables del Reglamento de la misma.
- h) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- i) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes o prestación de servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- j) Cuando los escritos se soliciten "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- k) Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones carezcan de la firma autógrafa del representante legal o por la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública.
- l) Cuando los bienes o la prestación de servicios ofertados no cumplan con las características solicitadas en el Anexo 1 de la presente convocatoria de participación.

Las proposiciones desechadas durante la Licitación Pública Mixta Nacional podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, podrá proceder a su devolución o destrucción.



VI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, podrá declarar desierta la Licitación o partidas incluidas en ésta, cuando:

- a) No se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación.
- b) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la presente Convocatoria de Participación.
- c) Los precios presentados en la proposición económica no resulten aceptables.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. EVALUACIÓN.

1.1. Criterios de evaluación que se aplicarán a las Propuestas:

Las proposiciones serán evaluadas mediante el criterio **de evaluación de puntos y porcentajes**, verificando que cumplan con todos los requisitos y especificaciones mínimas solicitadas en la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 tercer párrafo de la Ley y 52 de su Reglamento.

Deberá haber congruencia entre las propuestas técnica y económica conforme a lo establecido en la Ficha Técnica y/o Términos de Referencia.

Para la contratación de servicios o adquisición de bienes en la que participen el mínimo de puntaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica que se pueden obtener de su evaluación, será conforme a lo establecido en las matrices de evaluación de cada meta anexas a las presentes bases. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de porcentaje establecido serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Ponderación mínima conforme a lo establecido para cada partida en la matriz correspondiente:

- Capacidad de Licitante
- Experiencia y Especialidad del Licitante
- Propuesta del Trabajo
- Cumplimiento de Contratos

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Ponderación conforme a lo establecido para cada partida en la matriz correspondiente:

- Propuesta Económica

3



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido.

Los atributos a evaluar en cada caso, y el procedimiento para asignación de puntos se presentan a continuación:

1.2. Criterios de adjudicación.

Se adjudicará al licitante que una vez hecha la evaluación de sus propuestas, resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de evaluación establecido en el numeral anterior, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 Bis de la Ley y obtenga el mayor puntaje en la evaluación.

Si se obtuviera un empate en la evaluación de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuara en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado conforme a lo indicado Artículo 14 de la Ley o en su defecto se efectuara a favor del licitante que integre el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo, conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento.

VIII. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS.

1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.

- a) Relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al **Formato de Guía 5** de esta Convocatoria de Participación.
- b) Escrito en el que su firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, para poder intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, numeral 1.2.2 de la presente convocatoria y conforme a lo establecido en los artículos 39 fracciones III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento. (**Formato de Guía 1**)

El mandato o Poder Notarial debe contener el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años.

- c) Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que es de nacionalidad mexicana conforme al artículo 35 del Reglamento.
- d) La copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados en la Ficha Técnica de la Convocatoria, conforme al artículo 31 del Reglamento;
- e) La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma;
- f) **Carta bajo protesta de decir verdad**, de conformidad con el **Artículo 29 Fracción VIII de la Ley**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los **Artículos 50 y 60 de la Ley**. (**Formato de Guía 3**)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

- g) Carta de Integridad en la que se manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Formato de Guía 4)**
- h) Carta en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuente con personal con discapacidad en el porcentaje establecido en el **Artículo 14 de la Ley**. Para aquellos que se encuentren en dicho supuesto y deseen recibir preferencia en la evaluación en caso de empate, anexando a la misma el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- i) Para las MIPYMES que deseen participar con tal carácter, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, conforme al artículo 34 del Reglamento; **(Formato de Guía 6)**
- j) En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento,
- k) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato;
- l) Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que acredite que se trata de una micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica. Para aquellos que se encuentren en dicho supuesto y deseen recibir preferencia en la evaluación en caso de empate.
- m) ANEXO 1, Ficha Técnica, anexando los términos de referencia y documentos solicitados dentro de los mismos.

Los requisitos establecidos en los incisos h), i), j) y l) son opcionales y aplicables únicamente a aquellos que se encuentren en los supuestos contemplados en cada uno, por lo que la falta de presentación de los mismos no será causa de desechamiento, así mismo el requisito contemplado en el inciso k) será obligatorio únicamente para el licitante que resulte adjudicado para efectos de la formalización del instrumento jurídico respectivo, por lo que la falta de presentación de dicho requisito como parte de su proposición no será causa de desechamiento.

2. REQUISITOS ECONÓMICOS.

La **Propuesta Económica** deberá contener la descripción genérica y clara de la(s) partida(s) conforme a los términos de referencia y establecer **(Formato de Guía 2)**:

- ◆ Precio unitario y el importe total de la propuesta en Moneda Nacional.



125 - 2014 - 1er. Instrumento Jurídico - Mujeres y niñas en primer

- ◆ Desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- ◆ Indicar en caso de otorgar algún descuento y/o bonificación.
- ◆ La indicación de que los precios serán fijos hasta la total extinción de las obligaciones derivadas del Instrumento Jurídico.
- ◆ Presentarla impresa y en CD o USB.

3. GARANTÍAS.

3.1 De cumplimiento del instrumento jurídico.

Para garantizar el cumplimiento del Instrumento Jurídico, el licitante adjudicado deberá presentar una fianza de garantía a favor del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México, en apego a la normatividad vigente, expedida por institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total adjudicado antes de I.V.A., de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48 y 49 de la Ley.

La garantía de cumplimiento del Instrumento Jurídico deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su propuesta y en estos casos la pena convencional que se aplicará por la entrega no oportuna será del 20%, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley.

3.2 Fianza.

La fianza deberá constituirse en la forma y términos de lo previsto en los Artículos 48 y 49 de la Ley y 103 de su Reglamento y 137 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y demás Disposiciones Legales aplicables en la materia así como a todo lo estipulado en el Instrumento Jurídico derivado de este proceso.

4. CONDICIONES DE FACTURACIÓN.

La factura de los bienes o de la prestación de servicios entregados, se presentará en original y dos copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

La factura deberá consignar la descripción detallada de los bienes o de la prestación de servicios adjudicados, señalar el precio unitario y total de cada concepto, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

La factura deberá ser por meta y emitirse a nombre del **Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social** y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes o de la prestación de servicios adjudicados y el sello de la unidad administrativa correspondiente, así mismo establecer el nombre completo de la Meta y del programa que se aplicará para la adquisición o contratación de servicios.

IX. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

1. Inconformidades.

Los licitantes podrán inconformarse por escrito, a elección de los mismos, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, C.P.



2015 Año de la Valentía Luchamos de José María Morelos y Pío

01020, México, D.F., o en las oficinas del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ubicadas en Av. José Ma. Morelos y Pavón Número 809 Poniente Col. La Merced. C.P. 50080, Toluca de Lerdo, Estado de México; o a través de CompraNet, por cualquier acto del procedimiento de contratación que a su juicio contravenga las disposiciones de la citada Ley y su Reglamento, de conformidad con los Artículos 65 y 66 de la Ley.

2. Controversias.

Las controversias que se susciten por el suministro de los bienes de la prestación de servicios referidos en el contrato objeto de este proceso, serán resueltas por las autoridades competentes en el Estado de México.

3. No negociación de condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Convocatoria de Participación.

Se establece que el proveedor al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

4. Situaciones no previstas en esta Convocatoria de Participación.

Para cualquier aspecto que no esté contemplado en la presente Convocatoria de Participación, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Asimismo, para la interpretación, aplicación y cumplimiento de esta Convocatoria de Participación o del o los contratos que se celebren, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimientos Administrativos, Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

X. FORMATOS DE GUIA.

| FORMATO DE GUÍA | Descripción |
|-----------------|---|
| 1 | Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del licitante. |
| 2 | Proposición económica. |
| 3 | Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley. |



2015. Año del Bicentenario Licitación de José María Morelos y Pavón

| | |
|---|--|
| 4 | Carta de Integridad en la que se manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes |
| 5 | Relación de documentos que deberá entregar el licitante |
| 6 | Escrito en el que manifiesten su carácter de MIPYMES |
| 7 | Formato de Junta de Aclaraciones. |
| 8 | Pliego de preguntas |

XI. ANEXOS.

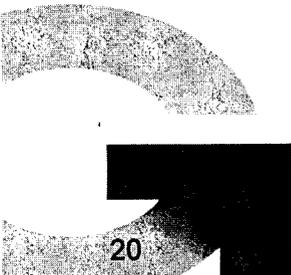
1. ANEXOS TÉCNICOS.

| Anexo No. | Descripción |
|-----------|---|
| Anexo 1 | Ficha técnica que contiene la descripción, unidad de presentación y cantidad de los bienes o prestación de servicios objeto de esta licitación. |
| Anexo 2 | Modelo del Contrato. |

Toluca de Lerdo, México, a 18 de agosto de 2015.

ATENTAMENTE

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ANEXO 1

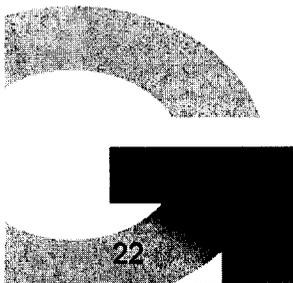
FICHA TÉCNICA

| PARTIDA | META | DESCRIPCIÓN POR CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|--|--|------------------|----------|
| 1 | META C.I.1 Fortalecer el refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el municipio de Zinacantepec (SAPA-15106004) mediante acondicionamiento, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos. | Realización de pintura en cocina incluye: mano de obra, herramienta acarreo dentro de la obra y lo necesario para su ejecución | M2 | 12 |
| | | Realización de pintura en plafond existente en diferentes áreas, incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo. | M2 | 35 |
| | | Desmantelamiento de cocina existente sin recuperación, incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo. | PZA | 1 |
| | | Desprendimiento de lambrin de madera existente por medios manuales, sin recuperación, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo. | M2 | 16 |
| | | Desmantelamiento de cortina de acero existente de 2.60 x 2.20 mtrs. de altura de forma manual incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo. | PZA | 2 |
| | | Desmantelamiento de mueble de baño wc por medios manuales, incluye: mano de obra, herramienta. Acarreo dentro de la obra, desmantelamiento de instalación hidráulica y sanitaria y lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2 |
| | | Aplanado fino en muros de block con mortero prop. 1:4, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 193.38 |
| | | Suministro y colocación de muro de tablaroca de 10 cm. de espesor (dos caras). Canales de amarre y postes de lámina galvanizada cal. 26. Incluye: canaleta, canal listos, perfacinta, redimix, material, mano de obra, cortes, desperdicios, acarreo, elevaciones a cualquier altura, retiro de material sobrante fuera de la obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 220.88 |
| | | Suministro y aplicación de pintura vinilica en muros a dos manos, incluye aplicación de una mano de sellador 5x1, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, herramienta y andamios. | M2 | 4,294.00 |
| | | Suministro y colocación de pintura de esmalte incluye: limpieza y preparación de la superficie, aplicación de pintura a dos manos, primer anticorrosivo, herramienta, equipo necesario, suministro de materiales, mano de obra, limpieza y lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 272.99 |
| | | Suministro y colocación de película esmerilada en ventana existente, incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo. | M2 | 41 |
| | | Suministro y colocación de acrílico transparente en área de escalera, incluye: desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. | M2 | 6 |
| | | Impermeabilizante prefabricado de 3.5 mm de espesor. Con refuerzo central de fibra de vidrio, acabado con gravilla esmaltada color rojo, adhesión por medio de soplete de gas, incluye: aplicación de primario asfáltico a razón de 0.25 lt/m2 apariencia en juntas y frente de losas con pintura texacril "C" color rojo P.U.O.T. | M2 | 550 |
| Suministro y colocación de piso de loseta de cerámica asentada con pegazulejo y junteada con boquillex de color, incluye: materiales, mano de obra, herramientas, cortes, desperdicios, separadores y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 12 | | |



PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA MATERNA "EL ÁNGEL"

| | | | |
|--|---|-----|----|
| | Realización de racks para anaqueles 6.00 de ancho por 11.50 mtrs. de largo a base de estructura metálica que sea desmontable y piso con triplay de 19 mm de acuerdo a diseño para aprovechamiento de la doble altura incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo. | PZA | 1 |
| | Puerta de madera tipo tambor de 0.90 de ancho x 2.10 mtrs. de altura a base de bastidor de madera de pino de primera con marco y peinazos de 1" x 1". Refuerzos en esquinas y chapas , recubierta por ambas caras con triplay de pino de primera de 6 mm de espesor, acabado con barniz natural y tinta en color a elegir aplicado con compresora y material menor, incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, desperdicios, montaje, acarreo horizontales y/o verticales al sitio del trabajo y chapa para puerta | PZA | 9 |
| | Ventana fija de madera a base de madera de pino de 1a, acabado con barniz natural y tinta en color a elegir por la supervisión. Incluye, cristal claro de 3.00 mm, chambranas, elementos de fijación, material, mano de obra, herramienta y lo necesario para su ejecución. | PZA | 6 |
| | Suministro y colocación de estructura para closet sin puertas de madera, de 1.50 mtrs. de ancho por 2.50 mtrs. de alto, con dos entrepaños de 75 cm. y un tubo para colgar ropa, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo. | PZA | 13 |
| | Repisas de 3.05 mtrs. de largo por 25 cm. de ancho, de madera, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo. | PZA | 24 |
| | Salida sanitaria para muebles sanitarios con tubería de cpvc de 1/2 y 3/4" de diámetro respectivamente., incluye: materiales, instalación, pruebas, equipo y herramienta. | SAL | 1 |
| | Suministro e instalación de pequetaza infantil y pequetanque para sanitario, color blanco con asiento infantil. Incluye: materiales, conexiones, pruebas de funcionamiento, mano de obra, junta de cera, taquetes, llave angular, mangueras flexibles coflex, herramienta y equipo. | PZA | 2 |
| | Suministro y colocación de mingitorio, reparación de mamparas, colocación de chapa en área de baños de hombres, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo. | PZA | 1 |
| | Suministro y colocación de lavabo color blanco incluye: cespel cromado, llave individual, llave angular, mangueras flexibles, soportes, taquetes, tornillos, materiales, mano de obra. | PZA | 2 |
| | Salida de gas para muebles con tubería de cobre de 1/2, incluye: materiales, instalación, pruebas, equipo y herramienta. Mano de obra, herramienta y equipo. | SAL | 3 |
| | Suministro y colocación de extractor para gases en area de repostería. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo. | PZA | 1 |
| | Revisión y rehabilitación de contactos existentes, incluye: suministro de material, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, limpieza, retiro de material fuera de la obra y lo necesario para su correcta ejecución. | SAL | 6 |
| | Salida de electricidad para iluminación con un desarrollo de hasta 5 mtrs. promedio, con cable thw cal. 12 y 14. Poliflex de 1/2" y 3/4", apagador sencillo , chalupa, caja de registro de 1/2" , soquet de baquellita, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. | SAL | 38 |
| | Salida de electricidad para contacto con un desarrollo de 5.00 mtrs. con cable thw cal. 10 y 12 poliflex de 1/2" y 3/4" contacto duplex chalupa, mano de obra y todos los materiales para su correcta ejecución. | PZA | 54 |





"2015. Año del Bicentenario Lucrecio de José María Morelos y Pavón"

| | | | |
|--|--|-----|--------|
| | Retiro y limpieza de pintura en muros, columnas o traves INCLUYE: mano de obra, químicos, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 90.00 |
| | Pintura vinílica vinimex de comex o calidad similar, en muros, traves, columnas, color a elegir en obra INCLUYE : suministro de materiales, obras de protección, señalización, acarreo, desperdicios, protección de superficie adyacente con maskin tape, papel, limpieza de la superficie, lijado, emplastecido , sellador, aplicación a dos manos, andamiaje, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 110.00 |
| | Suministro y colocación de lámpara tipo hongo dune para techo con foco ahorrador marca magg o similar modelo 26w T5 EL, clave 03-804-531. INCLUYE: suministro de material, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, limpieza, retiro de material fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.O.T) | PZA | 57.00 |
| | Colocación de canaleta para bajadas de agua pluvial INCLUYE: material, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. | ML | 82.00 |
| | Suministro y colocación de bajada pluvial con tubo de pvc de 2" INCLUYE: herramienta, material, codos, pegamento, mano de obra, abrazaderas, altura máxima de 3.2 metros equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 11.00 |
| | Retiro e instalación de tinaco de 750 lts, INCLUYE : válvulas, tubos, conexiones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución | PZA | 3.00 |
| | Realización de ventana en muro de la cocina en medio arco con barra en la parte baja con dimensiones de 2.00m de largo por 1.10m de altura y la barra con 2.00m x 0.40x 0.08M INCLUYE: corte, herramienta, mano de obra, equipo, emboquillado, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 |
| | Suministro y colocación de contactos dúplex INCLUYE: contacto, suministro de material, cable, tubería, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, limpieza, retiro de material fuera de la obra, habilitado al 100% y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.O.T) | SAL | 20.00 |
| | Rehabilitación de contacto incluye: Contacto, suministro de tubería, cable, mano de obra, equipo, conexiones, herramienta, acarreo, limpieza, retiro de material fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.O.T) | SAL | 1.00 |
| | Realización de mampara de tablaroca: incluye, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución. | ML | 5.50 |
| | Suministro y colocación de muro de tablaroca Incluye: equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 12.10 |
| | Realización de cajillo de durock INCLUYE: mano de obra, herramienta, pintura, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución | ML | 2.40 |
| | Pintado de bastidor de herrería INCLUYE: mano de obra, pintura equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución. | MI | 5.50 |
| | Reparación de Mon-ten para techumbre INCLUYE: lámina acanalada en fibra de vidrio r101, canales, materiales, mano de obra, herramienta, acarreo dentro y fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 8.50 |



2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

| PARTIDA | META | DESCRIPCIÓN POR CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|--|--|------------------|----------|
| | | Puerta de aluminio de 0.90m x 2.1m de altura con ventana con protección INCLUYE: suministro y colocación, puerta en aluminio color blanco, chapa, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 |
| 4 | META C.I.5 Fortalecer el refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl (SAPA-15058001) mediante acondicionamiento, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos. | Barandal de herrería en retícula con amarres en cada unión, visto en obra a una altura inicial de 1.10m y una altura final de 1.90m en color chocolate INCLUYE: Colocación, mano de obra, material de fijación, herramienta, acarreo, retiro de basura y escombros y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.O.T) | ML | 16.80 |
| | | rehabilitación de malla ciclónica INCLUYE: retiro y colocación de postes y malla, carga, descarga, herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.(P.U.O.T.) | M2 | 42.00 |
| | | Colocación de puertas de madera con un largo de 1.45m x 1.00m de altura INCLUYE: Colocación, herramienta, mano de obra, acarreo, equipo, retiro de material sobrante fuera de obra así como desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 |
| | | Pintura de esmalte para barandal y fachada exterior color a elegir en obra INCLUYE: Material, mano de obra, herramienta, equipo, andamios para pintar a una altura máxima de 3.00m, acarreo de material, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. | m2 | 161.50 |
| | | Suministro y colocación de focos ahorradores marca osram de 105 whats INCLUYE: Colocación, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 4.00 |
| | | Suministro e instalación de ducto de PVC RD-26 de 4" para el ingreso del agua potable a la cisterna INCLUYE: Toma de agua, Mano de obra, Conexiones, Fijación, Herramienta, verificación de la pendiente del ducto, suministro y colocación, equipo, limpieza y retiro de escombros y basura y todo lo necesario para su correcta ejecución. | ML | 41.00 |
| | | Suministro y colocación de contactos dúplex INCLUYE: contacto, suministro de material, cable, tubería, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, limpieza, retiro de material fuera de la obra, habilitado al 100% y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.O.T) | SAL | 4.00 |
| | | Colocación y fijación de policarbonato color a elegir en obra de 8mm INCLUYE: mano de obra, fijación, material, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 65.10 |
| | | Suministro y colocación de tope de neopreno INCLUYE: Mano de obra, herramienta, material, limpieza, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 2.00 |
| | | Suministro y colocación de timbre de campana de 8" INCLUYE: suministro y colocación, material, cable, mano de obra limpieza, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. | SAL | 1.00 |
| | | Tapar parte baja del zaguán con lámina de la misma con la que cuenta el zaguán INCLUYE: Mano de obra, suministro y colocación, herramienta, equipo, limpieza, soldadura, retiro de sobrantes y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 2.16 |
| | | Suministro y colocación de protecciones para ventanas en herrería INCLUYE: suministro y colocación, mano de obra, herramienta equipo, andamios a cualquier altura, pintados al color a elegir en obra, limpieza y retiro de sobrantes y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 23.50 |



| | | | |
|--|--|-----|-------|
| | Suministro y colocación de muro de panel W INCLUYE: Amarres, colocación, aplanado, herramienta, equipo, limpieza, retiro de material sobrante fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 42.50 |
| | Suministro y colocación de redimix o base cout para muro de panel w, INCLUYE: material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreos, desperdicios, nivelación, compactación, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. | M2 | 12.50 |
| | Suministro y colocación de lámina T-80 RECT POLIACRYL G5 INCLUYE: Suministro y colocación, equipo, andamios, mano de obra, Herrería y tubo para su colocación y fijación así como de tornillos, soldadura y todo lo necesario para su correcta ejecución | M2 | 12.50 |
| | Puerta de aluminio de 0.90m x 2.1m de altura con ventana con protección INCLUYE: suministro y colocación, puerta en aluminio color blanco, chapa, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 |
| | Suministro y colocación de lámparas BL LED M de iluminación lineal, INCLUYE: suministro de material, cableado, apagador, tubería, mano de obra, equipo, herramienta, acarreos, limpieza, retiro de material fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (P.U.O.T) | SAL | 1.00 |
| | Suministro y colocación de automatismo para puerta automática abatible INCLUYE: Suministro y colocación de máquina abatible de portón, mano de obra, instalación, controles, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. | PZA | 1.00 |

| NOMBRE | FIRMA |
|--|-------|
| ARQ. MARÍA DE LOURDES HINOJOSA JAIMES DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER | |

ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES COMERCIALES

| PARTIDA | ESPECIFICACIÓN | FECHAS DE ENTREGA |
|---------|---|--|
| 1 | META C.I.1: "Fortalecer el refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el municipio de Zinacantepec (SAPA-15106004) mediante acondicionamiento, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.", conforme a las especificaciones del ANEXO 1, de las presentes bases. | DOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO |
| 2 | META C.I.2: "Fortalecer el Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, (SAPA-15121002) mediante acondicionamiento y pago de servicios profesionales, para brindar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos", conforme a las especificaciones del ANEXO 1, de las presentes bases. | UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO |
| 3 | META C.I.4: "Fortalecer el refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el municipio de Jocotitlán (SAPA-151048003) mediante acondicionamiento, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.", conforme a las especificaciones del ANEXO 1, de las presentes bases. | UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO |
| 4 | META C.I.5: "Fortalecer el refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl (SAPA-15058001) mediante acondicionamiento, para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.", conforme a las especificaciones del ANEXO 1, de las presentes bases. | UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO |

- Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia o especificaciones, así como el artículo 31 del Reglamento.
- La adjudicación se hará a través de un instrumento jurídico, por partida a un solo proveedor.
- Inicio de la vigencia: A partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o cumplimiento del contrato.
- Los precios ofertados deberán cotizarse en Moneda Nacional.
- Forma de pago: Se realizará en moneda nacional, una vez recibidos los bienes o prestación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



de servicios a entera satisfacción del área usuaria, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de las facturas validadas por el área usuaria, en la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

- Al inicio de la habilitación el licitante adjudicado deberá de entregar al área usuaria una lista con los nombre de los trabajadores que laborarán en cada uno de los puntos de trabajo, anexando copia de identificación oficial vigente de cada uno; en caso de cambio de uno o varios trabajadores durante el periodo de la habilitación, deberá de notificarse de manera inmediata de dichos cambios y anexar las identificaciones correspondientes.
- Al término de los trabajos, cada lugar deberá encontrarse limpio, sin escombros, sin herramientas y sin desperdicios de material.
- Todo el personal que labore dentro de los centros de habilitación deberán contar con las herramientas adecuadas, así como el equipo de seguridad para el desarrollo de sus labores.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



Formato de Guía 1

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL PRESENTE

Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del licitante.

(nombre) manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Mixta Nacional a nombre y representación de: (persona física o moral)

No: de Licitación Pública Mixta Nacional:

Formulario for legal accreditation with fields for: Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio, Calle y número, Colonia, Código postal, Entidad Federativa, Teléfonos, Fax, Correo electrónico, Número de escritura pública, Constancia de Acta constitutiva, Nombre y lugar del Notario Público, Datos de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, Relación de accionistas, Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s), Descripción del objeto social, Reformas al Acta constitutiva, Inscripción al Registro Público de Comercio, Nombre del apoderado o representante, Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, Escritura pública número, Fecha, Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó.

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Protesto lo necesario



2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

Formato de Guía 2

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL No.

FORMATO ECONÓMICO

| Partida | Meta | Descripción por Concepto | Unidad de Medida | Cantidad | Importe Unitario sin I.V.A. | Importe Total |
|-------------------|------|--------------------------|------------------|----------|-----------------------------|---------------|
| 1 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | |
| DESCUENTOS | | | | | | |
| I.V.A. | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |
| Partida | Meta | Descripción por Concepto | Unidad de Medida | Cantidad | Importe Unitario sin I.V.A. | Importe Total |
| 2 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | |
| DESCUENTOS | | | | | | |
| I.V.A. | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |
| Partida | Meta | Descripción por Concepto | Unidad de Medida | Cantidad | Importe Unitario sin I.V.A. | Importe Total |
| ... | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | |
| DESCUENTOS | | | | | | |
| I.V.A. | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |

Importe total con letra _____

(Lugar y fecha) (Firma)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2013-2014 - Gobierno del Estado de México - Secretaría de Desarrollo Social

Formato de Guía 3

**UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE**

Lugar y fecha _____

En relación con la Licitación Pública Mixta Nacional No. _____, relativa a la adquisición de _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que la empresa licitante (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante

3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Formato de Guía 4

**UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE**

México, D.F., a ____ de _____ de _____.

En relación con la Licitación Pública Mixta Nacional No. _____, relativa a la adquisición de _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que la empresa licitante (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Gobierno del Estado de México, representado por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



4016. Cód. del Reglamento Licitatorio de José María Morelos y Pavón

Formato de Guía 5

Relación de documentos que deberá entregar el licitante.

Nombre de la empresa:

Licitación Pública Mixta Nacional No. _____ :

| TIPO DE DOCUMENTO | PUNTO DE LAS CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN | DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE | | |
|--|--|--|----|-----------|
| | | SI | NO | NO APLICA |
| Relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Formato de Guía 5 de esta Convocatoria de Participación. | Numeral VIII Punto 1 Inciso a) | | | |
| Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad , que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, para poder intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, numeral 1.2.2 de la presente convocatoria y conforme a lo establecido en los artículos 39 fracciones III inciso i) y IV inciso a) y 48 fracción V del Reglamento. (Formato de Guía 1). | Numeral VIII Punto 1 Inciso b) | | | |
| Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que es de nacionalidad mexicana conforme al artículo 35 del Reglamento. | Numeral VIII Punto 1 Inciso c) | | | |
| La copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados en la Ficha Técnica de la Convocatoria, conforme a los artículos 31 y 32 del Reglamento. | Numeral VIII Punto 1 Inciso d) | | | |
| La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma. | Numeral VIII Punto 1 Inciso e) | | | |
| Carta bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el Artículo 29 Fracción VIII, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la Ley. (Formato de Guía 3). | Numeral VIII Punto 1 Inciso f) | | | |
| Carta de Integridad en la que se manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. (Formato de Guía 4). | Numeral VIII Punto 1 Inciso g) | | | |

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

| | | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|--|
| Carta en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuente con personal con discapacidad en el porcentaje establecido en el Artículo 14 de la Ley. Para aquellos que se encuentren en dicho supuesto y deseen recibir preferencia en la evaluación en caso de empate, anexando a la misma el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad. | Numeral VIII Punto 1 Inciso h) | | | |
| Para las MIPYMES que deseen participar con tal carácter, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, conforme al artículo 34 del Reglamento; (Formato de Guía 6). | Numeral VIII Punto 1 Inciso i) | | | |
| En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. | Numeral VIII Punto 1 Inciso j) | | | |
| El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato. | Numeral VIII Punto 1 Inciso k) | | | |
| Para aquellos que se encuentren en el supuesto de ser una micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica y deseen recibir preferencia en la evaluación en caso de empate, deberán presentar Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que acredite dicha personalidad. | Numeral VIII Punto 1 Inciso l) | | | |
| ANEXO 1, Ficha Técnica, anexando los términos de referencia y documentos solicitados dentro de los mismos. | Numeral VIII Punto 1 Inciso m) | | | |

Nombre, firma y cargo del representante legal.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

Formato de Guía 6

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)
(2) _____
Presente.
Me refiero al procedimiento _____ (3) No. (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) _____, cuenta con (7) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS con (8) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10) _____, atendiendo a lo siguiente:

| Estratificación | | | | |
|-----------------|----------------------|---|--|------------------------|
| Tamaño (10) | Sector (6) | Rango de número de trabajadores (7) + (8) | Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9) | Tope máximo combinado* |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta \$4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 93 |
| | Industria y Servicio | Desde 11 hasta 50 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 95 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde \$100.01 hasta \$250 | 235 |
| | Servicio | Desde 51 hasta 100 | | |
| | Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde \$100.01 hasta \$250 | 250 |

* Tope Máximo Combinado = ((Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%).
(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12) _____.

ATENTAMENTE (13)

3



"2011: Año del Bicentenario Luchamos por José María Morelos y Pavón"

Instructivo de llenado del Formato de Guía 6

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa. |
| 4 | Indicar el número respectivo del procedimiento. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. |
| 6 | Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios). |
| 7 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS. |
| 8 | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas. |
| 9 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. |
| 10 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Median), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación. |
| 11 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |
| 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta. |
| 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

3



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Formato de Guía 7

**UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE**

FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de : _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Licitación pública mixta nacional No. convocada por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para la adquisición de: _____ "para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o jurídico colectivas:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

- I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas jurídico colectivas, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas jurídico colectivas, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones. Para el caso de que se trate de una persona física presentar acta de nacimiento e identificación oficial.

Firma _____
Bajo protesta de decir verdad

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



2011 - Año del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución

Formato de Guía 8

PLIEGO DE PREGUNTAS

Licitación Pública Mixta Nacional No. _____

Nombre de la empresa:

Nombre del representante legal:

Solicita aclaración a los aspectos:

() Especificaciones Técnicas

() Aspectos normativos

PREGUNTAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: _____

PAGINA : _____

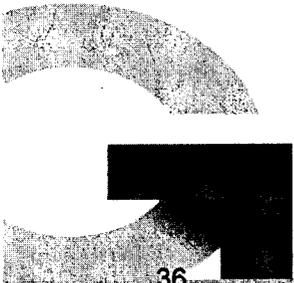
PREGUNTA No.:

PREGUNTA No.:

PREGUNTA No.:

PREGUNTA No.:

FIRMA: _____



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL